



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN

EDICTO

D^a Vicenta Irene Sánchez Jerónimo, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Almazán,
HACE SABER:

Que tras la publicación en el B.O.E. de fecha 4 de abril de 2023 del Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, de convocatoria de elecciones locales para el día 28 de mayo de 2023, y Decreto 2/2023, de 30 de marzo, por el que se convocan elecciones a Alcaldes Pedáneos de las entidades locales menores de la Comunidad de Castilla y León, en sesión de fecha 7 de abril de 2023 se constituyó la Junta Electoral de Zona de Almazán, en virtud del artículo 14.1 de la L.O.R.E.G., siendo su composición la que sigue:

Presidente:

- D. Carlos Ceña Nuel.

Vocales:

- D. Cecilio Beato Molina.
- D^a Seila Martín García.

Secretaria:

- D^a Vicenta Irene Sánchez Jerónimo.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 14.3 de la L.O.R.E.G, expido el presente en Almazán, a 7 de abril de dos mil veintitrés

Almazán, 7 abril de 2023. – La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Almazán, Vicenta Irene Sánchez Jerónimo.

869

BOPSO-EXTRAORDINARIO-11042023